



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 643

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGANICA

- 1 -

Asunción, 30 de julio de 2015

VISTO: La necesidad de adecuar la estructura orgánica de esta Cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL", en su Artículo 12 establece: "Facúltase al Ministerio de Justicia a establecer su organigrama institucional creando las dependencias necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y atribuir las funciones correspondientes".

Jose Sosa
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Que, la Resolución Ministerial N° 469 del 20 de junio de 2014 "POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", en su Artículo 6, Inciso h) de su Anexo, establece a la Dirección General de Asesoría Jurídica como un área de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

POR TANTO, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER las funciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a sus objetivos establecidos en el Artículo 15 de la Resolución Ministerial N° 469/2014 "POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

- a) Asesorar en toda cuestión que se plantee en el Ministerio de Justicia, respecto a la aplicación o interpretación de cuestiones legales o normativas de derecho general.
- b) Intervenir y asesorar en todo proyecto de modificación de las normas de derecho administrativo, las que sean del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o convenios y acuerdos internacionales sobre la materia, elaborando los proyectos respectivos en los que el Ministerio de Justicia sea parte.
- c) Dictaminar sobre la procedencia e impacto de los convenios o acuerdos de cooperación nacional e internacional a ser suscritos por el Ministerio de Justicia.

Jose Sosa

SA



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 643

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGANICA

- 2 -

- d) Representar al Ministerio de Justicia en las reuniones o comisiones en que se traten cuestiones acerca de la aplicación de normas de derecho internacional público o privado.
- e) Vigilar el cumplimiento de los procedimientos legales previstos en el ordenamiento jurídico general e intervenir cuando pudiera afectar derechos subjetivos e intereses legítimos de la institución.
- f) Tramitar la instrucción de Sumario Administrativo a funcionarios de la institución y emitir el dictamen sobre la calificación legal correspondiente; o en averiguación y esclarecimiento de contravenciones a la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y otras.
- g) Controlar el trámite de los Sumarios Administrativos para que los mismos se ejecuten en los plazos previstos y cumplan con los pasos procesales, conforme a las leyes aplicables.
- h) Coordinar y controlar la elaboración de dictámenes jurídicos, cuando corresponda, referentes a los diferentes casos solicitados por las dependencias de la institución.
- i) Controlar la adecuada utilización de los documentos relacionados con su sector, así como el uso de documentos especiales, confidenciales y de distribución controlada, incluido el archivo de los mismos.
- j) Elevar los informes que le sean requeridos por la Máxima Autoridad Institucional y otras Direcciones.
- k) Asesorar a la Máxima Autoridad Institucional en el análisis y elaboración de convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento y otras documentaciones de igual carácter, en lo relativo a la cooperación con entidades públicas o privadas de bien público y sin fines de lucro, nacionales e internacionales, que permitan y faciliten el desarrollo de programas de interés común.
- l) Intervenir en la gestión de convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento y otras documentaciones de igual carácter, nacionales e internacionales, a ser suscriptos por el Ministerio de Justicia.
- m) Establecer el enlace, coordinación, seguimiento y verificación de la ejecución de proyectos generados por acuerdos, convenios, y cooperaciones, firmados por la Institución.
- n) Intervenir en los procesos judiciales, en los cuales el Ministerio de Justicia se muestre como parte demandada, como coadyuvante de la Procuraduría General de la Nación.
- o) Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

7 de Julio 2014

Art. 2°.-

APROBAR la estructura orgánica de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia, contenida en el Anexo I de esta resolución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 6.43

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 3 -

Art. 3°.- La Dirección General de Asesoría Jurídica se identificará con las siglas DGAJ, y estará compuesta por las siguientes dependencias:

- a) Secretaría,
- b) Dirección de Asuntos Procesales, integrada por:
 - a.1) Departamento de Asuntos Judiciales; y,
 - a.2) Departamento de Sumarios Administrativos.
- c) Dirección de Asuntos Legales, integrada por:
 - c.1) Departamento de Dictámenes; y
 - c.2) Departamento de Acuerdos y Convenios;

Art. 4°.- DISPONER que la Dirección General de Asesoría Jurídica presente una propuesta de Manual de Funciones en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, a partir de la vigencia de la presente Resolución.

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José María Sosa Duarte
José María Sosa Duarte
Encargado de Despacho
Secretaría General

Sheila R. Abad
Sheila R. Abad
Ministra

ES COP.

José María Sosa Duarte
JOSE SOSA
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia



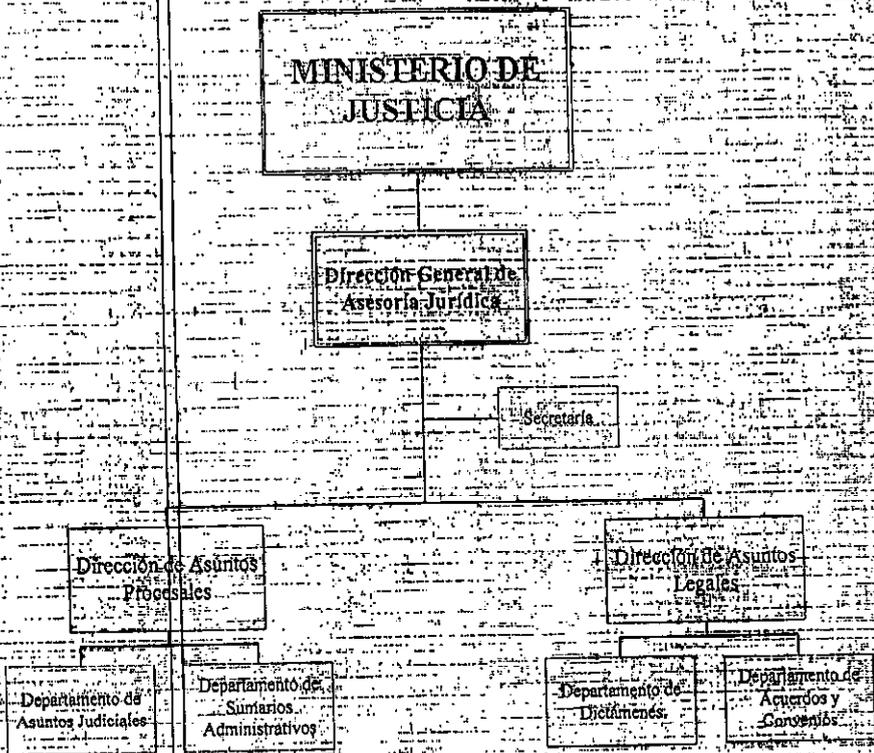
Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 6.43

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGANICA

- 4 -

**ANEXO I
ESTRUCTURA ORGANICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



[Handwritten signature]
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]